

*Secretaria. Destino (gracia) Indiferente. No.**Prieto de Irujo - del C.T.R. - 3*

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Real Decreto 3294/1982, de 2 de diciembre, por el que se nombra Vicepresidente del Gobierno a don Alfonso Guerra González.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos y cien de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Gobierno a don Alfonso Guerra González.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

Real Decreto 3295/1982, de 2 de diciembre, por el que se nombran Ministros del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos y cien de la Constitución y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar:

Ministro de Asuntos Exteriores a don Fernando Morán López.

Ministro de Justicia a don Fernando Ledesma Bartret.

Ministro de Defensa a don Narciso Serra Serra.

Ministro de Economía y Comercio y Ministro de Hacienda a don Miguel Boyer Salvador.

Ministro del Interior a don José Barrionuevo Peña.

Ministro de Obras Públicas y Urbanismo a don Julián Campo Sainz de Rozas.

Ministro de Educación y Ciencia a don José María Maravall Herrero.

Ministro de Trabajo y Seguridad Social a don Joaquín Almunia Amann.

Ministro de Industria y Energía a don Carlos Solchaga Catalán.

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a don Carlos Romero Herrera.

Ministro de la Presidencia a don Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones a don Enrique Barón Crespo.

Ministro de Cultura a don Javier Solana Mardariaga.

Ministro de Administración Territorial a don Tomás de la Quadra Salcedo Fernández del Castillo.

Ministro de Sanidad y Consumo a don Ernesto Lluch Martín.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

C E S E S

Real Decreto 3296/1982, de 2 de diciembre, por el que se declara el cese en sus funciones de don Juan Antonio García Díez como Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos y ciento uno de la Constitución y como consecuencia de la celebración de elecciones generales,

Vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por el Real Decreto tres mil doscientos noventa y cuatro/mil novecientos ochenta y dos, de dos de diciembre, de don Juan Antonio García Díez, como Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

Real Decreto 3297/1982, de 2 de diciembre, por el que se declara el cese en sus funciones de los miembros del Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos y ciento uno de la Constitución y como consecuencia de la celebración de elecciones generales,

Vengo en declarar el cese en sus funciones a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por Real Decreto tres mil doscientos noventa y cinco/mil novecientos ochenta y dos, de dos de diciembre, de los siguientes miembros del Gobierno cesante:

Don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo, como Ministro de Asuntos Exteriores.

Don Pío Cabanillas Gallas, como Ministro de Justicia.

Don Alberto Oliart Saussol, como Ministro de Defensa.

Don Jaime García Añoveros, como Ministro de Hacienda.

Don Juan José Rosón Pérez, como Ministro del Interior.

Don Luis Ortiz González, como Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Federico Mayor Zaragoza, como Ministro de Educación y Ciencia.

Don Santiago Rodríguez-Miranda Gómez, como Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Don Ignacio Bayón Mariné, como Ministro de Industria y Energía.

Don José Luis García Ferrero, como Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Matías Rodríguez Inciarte, como Ministro de la Presidencia.

Don Juan Antonio García Díez, como Ministro de Economía y Comercio.

Don Luis Gámir Casares, como Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Doña Soledad Becerril Bustamante, como Ministra de Cultura.

Don Luis Manuel Cosculluela Montaner, como Ministro de Administración Territorial.

Don Manuel Núñez Pérez, como Ministro de Sanidad y Consumo.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(Del BOE. núm. 290, de 3-12-1982.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3314, 3315 y 3316/1982, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales Subinspectores Ingenieros de Armamento, don José Andrés Jiménez y don Luis Felipe Juste Iribarren y al General Intendente don Jaime Fe Serra.

gildo a los Generales Subinspectores Ingenieros de Armamento, don José Andrés Jiménez y don Luis Felipe Juste Iribarren y al General Intendente don Jaime Fe Serra.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Ingeniero de Armamento don José Andrés Jiménez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, fe-

cha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Luis Felipe Juste Iribarren y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

En consideración a lo solicitado por el General Intendente del Ejército don Jaime Ferrera y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 290, de 3-12-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

17.420

Orden 361/17.420/82

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D.O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (CL. número 279), se concede adición de una barra dorada en distintivo que posee el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Estación Molina, Director de la Academia de Infantería.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CURSO PARA EL DIPLOMA DEL SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Baja de aspirante

17.421

Orden 361/17.421/82

Causa baja por renuncia en el Curso para el Diploma del Servicio Geográfico del Ejército del capitán de Infantería D. Juan Puerta Ortuño, que fue nombrado alumno por Orden número 361/11.030/82 (D.O. núm. 183), siéndole de aplicación el apartado 5.4, párrafo 3.º, de las Normas Generales para la Asistencia a Cursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN LEGIONARIO

Convocatoria

17.422

Orden 361/17.422/82

1.—Lugar de desarrollo

En la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga).

2.—Desarrollo del curso

2.1.—Fases.

2.1.1.—Fase preparatoria:

Se desarrollará en los destinos de los alumnos bajo la dirección de la Academia de Formación de Mandos Legionarios con la finalidad de preparar a aquéllos para el examen previo.

2.1.1.—Examen previo:

Tendrá lugar en los destinos de los alumnos con la finalidad de comprobar mediante las correspondientes pruebas su aptitud física, Orden 300/126/82 (D.O. núm. 4), modificada por Orden 300/12.747/82, que se realizarán en primer lugar y tendrán carácter eliminatorio, así como si se encuentran en las debidas condiciones de adquirir las enseñanzas que les serán impartidas en la fase de presente.

2.1.3.—Fase de presente:

Se desarrollará en el Centro citado en el apartado 1 de la presente Orden.

2.—Fechas

Fase de correspondencia: Del 7 de enero al 6 de abril de 1983.

Examen previo: Del 11 al 16 de abril de 1983.

Fase de presente: Del 25 de abril al 22 de julio de 1983.

3.—Alumnos

La Subinspección de La Legión remitirá al Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, la relación de los tenientes caballeros legionarios designados alumnos del curso.

4.—Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los tenientes caballeros legio-

narios, designados alumnos, para que hagan su presentación el día 25 de abril de 1983, a las 9,00 horas, en la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga).

El personal designado alumno percibirá durante los viajes de incorporación y regreso las dietas reglamentarias.

Durante el desarrollo de la fase de presente tendrán derecho a la indemnización de residencia eventual de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DO. número 71), modificada parcialmente por la de 20 de enero de 1977 (DO. número 19), quedando incluidos los alumnos, a todos los efectos, en los subapartados a) y b) del apartado C) del artículo 10 de la citada Orden, en función de que no dispongan o dispongan de alojamiento militar, a cuyos efectos deberán formular la correspondiente declaración jurada.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CURSO DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Designación de alumnos

17.423

Orden 361/17.423/82

Se designan alumnos del Curso de Especialidades del Cuerpo Jurídico Militar, convocado por Orden número 361/8.706/82 (DO. núm. 146), a los comandantes y capitanes auditores que para cada una de las especialidades se relacionan a continuación.

EJERCITO

Derecho Penal Militar

Comandante auditor D. Rafael Linde López.

Otro, D. Fernando Vázquez Martín.

Otro, D. Antonio Jiménez Cruz.

Otro, D. Miguel Bazaco Ruigómez.

Otro, D. Jesús Palomino Yébenes.

Capitán D. Ignacio de las Rivas Aramburu.

Derecho Administrativo Militar

Capitán auditor D. Manuel Perucho Franco.

Otro, D. Jesús Ortea Salas.

Otro, D. Juan López-Montero Velasco.

Otro, D. Jesús Passolas Morales.

ARMADA

Derecho Internacional

Comandante auditor D. José Antón Jáudenes Lameiro.

EJERCITO DEL AIRE

Derecho Penal Militar

Capitán auditor D. José Manuel Gordillo Alvarez-Valdés.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR EN BRASIL

Convocatoria

17.424

Orden 361/17.424/82

1.—Lugar y fecha de desarrollo

En la Escuela de Mando y Estado Mayor del Ejército Brasileño, del 7 de enero al 30 de noviembre de 1983.

2.—Número de plazas

Una para comandante de las Armas, diplomado de Estado Mayor.

Por si no hubiese comandantes peticionarios, podrá ser solicitada por capitanes, diplomados de Estado Mayor, cuyo ascenso sea previsible en el primer trimestre del año 1983.

3.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden del 30 de diciembre de 1975 (DO. núm. 2/76).

4.—Condiciones específicas

4.1.—Para la designación del alumno se dará preferencia a los comandantes, y entre ellos, a quienes tengan anotado en su Hoja de Servicios el posée de portugués. Similar criterio se seguirá con los capitanes, en el supuesto de que haya que designar el alumno de entre ellos.

4.2.—Los solicitantes deberán haber permanecido en destinos de Estado Mayor un mínimo de dos años.

4.3.—Los solicitantes deberán pertenecer a la 14 promoción de la Academia General Militar o posterior.

5.—Plazo de admisión de instancias

Diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban dar

los curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DO. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de los presentados en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos y Ficha-resumen, deberán tener entrada en el Mando Superior de Personal en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo.

6.—Devengos

6.1.—El jefe u oficial que se designe percibirá:

6.1.1.—Pasaporte por cuenta del Estado y dietas de viaje para él y su familia para trasladarse desde la plaza de su destino a la de realización del curso, siempre que la estancia mínima de la familia sea de seis meses.

6.1.2.—IRE. reglamentario durante el curso.

6.2.—Correrá a su cargo:

6.2.1.—Los gastos de estancia, manutención y relaciones sociales (realizará sus estudios como externo).

7.—Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la mencionada Orden del 30 de diciembre de 1975 (DO. núm. 2/76) será de cinco años, contados desde la finalización del curso.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA DE LOS SERVICIOS

Convocatoria

17.425

Orden 361/17.425/82

Queda rectificada la Orden 361/16.879/82 (DO. núm. 270), en el sentido de que el apartado 9, Devengos, queda redactado en su segundo párrafo en la forma siguiente:

Durante el desarrollo del curso tendrán derecho a la indemnización de residencia eventual de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DO. núm. 71), modificada parcialmente por la de 20 de enero de 1977 (DO. núm. 19), quedando incluidos los alumnos a todos los efectos, en los subapartados a) y b) del apartado C) del artículo 10 de la

tada Orden, en función de que no dispongan o dispongan alojamiento militar, a cuyo efecto deberán formular la correspondiente declaración jurada.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

TITULO PARACAIDISTA

17.426

Orden 361/17.426/82

Por haber terminado con aprovechamiento el 417 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista por Orden 522/03133/82, de 12 de noviembre de 1982 (D.O. del Ejército del Aire núm. 138), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 27 de octubre de 1982, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Cabo primero

56.002 Manuel Macía Ramos.

Soldados

56.003 Antonio Torres Vázquez.
56.004 Antonio Berraf Cañadillas.
56.005 Antonio Moreno Atienza.
56.006 Antonio Ranero Torres.
56.007 Antonio Saugar Lillo.
56.008 Antonio Sánchez Ocaña.
56.009 Andrés García López.
56.010 Andrés Navarrete Quirós.
56.011 Alfredo Lage Pérez.
56.012 Alejandro Esquerra Pacheco.
56.013 Alfonso Luque Hernández.
56.014 Ambrosio Tárrega Navarro.
56.015 Bernardo Sacó García.
56.016 Carlos González Montero.
56.017 Carlos Durán Atanes.
56.018 Carlos Corcuera Romera de la Devesa.
56.019 César Marcos Caballero.
56.020 Cipriano Sánchez Pliego.
56.021 Diego Fernández Utierra.
56.022 Diego Buendía Mirete.
56.023 Emilio García-Aogo Mirablanca.
56.024 Eduardo Cánovas Rubio.
56.025 Enrique Jiménez Frías.
56.026 Francisco López Ferrando.
56.028 Francisco Maqueda Anguiano.
56.029 Francisco Medina Guzmán.
56.030 Francisco Ramos Fullana.
56.031 Francisco Ros Villarroya.
56.032 Francisco Buitrago Gutiérrez.
56.033 Francisco Galofre Rebull.
56.034 Francisco Guillén Angullo.
56.035 Federico Gallardo Sánchez.
56.036 Fernando Fernández Ortega.
56.037 Ginés Pérez Núñez.
56.038 Ignacio Beloqui Labaca.
56.039 José Solano Parras.
56.040 José Torbellino Retamal.
56.041 José Romo Pecino.
56.042 José Mariscal Domínguez.
56.043 José Manzano Herrero.
56.044 José Lara Jiménez.
56.045 José Antonio Puerta Blanco.

56.046 José Ruiz Pérez.
56.047 José Ruiz Calero.
56.048 José Tejeiro Carrasco.
56.049 José García Muñoz.
56.050 José Suárez Mosquera.
56.051 José Sánchez García.
56.052 José Benito Sastre.
56.053 José Arrufat Salgado.
56.054 José Cardo Sáenz de Tejada.
56.055 José Castiñeira Gutiérrez.
56.056 José González Tejerina.
56.057 José Lodiño Lamas.
56.058 José Pérez Pocha.
56.059 José Quintela González.
56.060 Juan Cañadas Soler.
56.061 Juan Villa Díaz.
56.062 Juan Ferrera Freire.
56.063 Juan López Asís.
56.064 Juan Pérez Bethencourt.
56.065 Juan Valmaña Latorre.
56.067 Juan García Carrasco.
56.068 Juan Juan Alonso.
56.069 Juan Salas Ledesma.
56.069 Juan Carrillo Ruiz.
56.070 Juan Plaza Romero.
56.071 Juan Leal Ramos.
56.072 Juan Intriago Corteguera.
56.073 Juan Maquieira Devesa.
56.074 Jesús Abad Pallero.
56.075 Jesús Díaz Martínez.
56.076 Jesús López García.
56.077 Jorge Ruano Migueles.
56.078 Jorge Puig Montserrat.
56.079 Julio Martín Sánchez.
56.080 Luis Sánchez Vilar.
56.081 Luis Martínez Marín.
56.082 Luis González Agea.
56.083 Luis Aldana Gil.
56.084 Luis Requena Martínez.
56.085 Manuel Martínez Gutiérrez.
56.086 Manuel Martínez Aparisi.
56.087 Manuel Lorenzo Romero.
56.088 Manuel Zarco Guerrero.
56.089 Manuel Muñoz Gil.
56.090 Manuel Escalonia Iglesias.
56.091 Manuel Castilla Arenas.
56.092 Miguel Rico Rosales.
56.093 Miguel Predes Merina.
56.094 Miguel Moliné Escalona.
56.095 Marcelino Graguas Zurita.
56.096 Mariano Rodríguez Portillo.
56.097 Norberto Crespo Escrivá.
56.098 Pedro Muñoz Alvarez.
56.099 Pedro Ruano Carmona.
56.100 Pedro Sánchez Pérez.
56.101 Pablo Roige Pérez.
56.102 Manuel Murillo Pila.
56.103 Rafael Vargas Hernández.
56.104 Ramón López Pastor.
56.105 Rosendo Viñeglas Viruega.
56.106 Ricardo Carballo Aguilar.
56.107 Santiago Corrales Gómez.
56.108 Santiago Peña Luengo.
56.109 Sebastián Torres Borrero.
56.110 Saúl Cardero Seoane.

AGREGADOS DE OTROS CURSOS

416 Curso

56.112 José Segovia Beltrán.
56.113 Juan López Moreno.
Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

17.427

Orden 362/17.427/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.885/82 (D.O. número 241), de libre designación, para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Guillermo Pérez Bujones (1442), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

17.428

Orden 362/17.428/82

Clase DEM., tipo 1.º
Estado Mayor del Ejército (Madrid).
Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.429

Orden 362/17.429/82

Clase DEM., tipo 1.º
Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Equipo de Programación para la puesta en marcha del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.430

Orden 362/17.430/82

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.431

Orden 362/17.431/82

Clase DEM., tipo 1.º

Jefatura de la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).—Una de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la citada Plana Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.432

Orden 362/17.432/82

Clase DEM., tipo 3.º

Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de Canarias (Santa Cruz de

Tenerife).—Urra de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de EMACON.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.433

Orden 362/17.433/82

Clase DEM., tipo 1.º

Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, comprendido en el apartado 6.2.1, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO, núm. 51).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, en posesión del citado título, los cuales serán destinados con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.434

Orden 362/17.434/82

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.435

Orden 362/17.435/82

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor de la Capitania General de la 9.ª Región Militar (Granada). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.436

Orden 362/17.436/82

Clase DEM., tipo 3.º

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que se señalan en los citados artículos.

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y grupo, que serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de capitanes peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Destinos

17.437

Orden 362/17.437/82

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para director del Centro de Ayudas a la Enseñanza, Madrid, anunciada por Orden 362/15.194/82 (DO. núm. 246), clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Acón Abad (6568), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección de Enseñanza del MASPE.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

17.438

Orden 362/17.438/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandantes y capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Grupo de Mando, anunciadas por Orden núm. 362/16.000/82 (DO. número 258), se destinan con el carácter que se indica a los oficiales que se citan a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Joaquín Izquierdo Gómez (4628), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26; Bón. del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Teniente D. Santiago Martínez Martínez (4683), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Teniente D. Manuel Reyes García (4710500), D.P.G. artículos 58 y 59, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente D. Gabriel Madrid Gozalo (4656), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Teniente D. Joaquín Borrás Roda (4243), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)

Teniente D. Manuel Ortiz Oromendía (4646), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26, para el Bón. I del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 de la BRIDOT-IV (Tarragona)

Teniente D. Luis Aparicio Asunción (4870), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34, para el Bón. I del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 de la BRIDOT-II (Huelva)

Teniente D. Gregorio Gutiérrez Gil (4525), de la Compañía de Policía Militar núm. 114. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Teniente D. Francisco Luis Aires (4443), del C.I.R. núm. 8. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, para el Bón. I del Regimiento de Infantería León número 38 (Plasencia, Cáceres)

Teniente D. Lorenzo Chaviano Avila (4848), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Capitán D. Gregorio Quintanilla Vázquez (3328), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101. Este destino produce contravacante.

tamiento y Movilización núm. 101. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Jesús Rubio Sánchez (3400125), de la Escuela Superior del Ejército. Este destino produce contravacante.

Al Bón. I Nápoles de la BRIR (Almería)

Teniente D. José Rubiño Vasco (4491), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Teniente D. Angel Sánchez Rodríguez (4566), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)

Capitán D. Ramón Caro Muñoz (3490500), exención para el retorno, artículo 41-F, del C.I.R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Capitán D. Juan Pérez Lloret (3365) del Castillo de Galeras. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)

Capitán D. Antonio Agudo Barroso (3530), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Capitán D. Juan Señorán Fuentes (3537), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Benigno Corona Tamames (3556), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Jefatura del Campo de Tiro de San Pedro.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)

Capitán D. Manuel Caballero García (3508), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera y agregado al Grupo Logístico XXII.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Capitán D. Antonio Quijano Peña-fuerte (3557), de disponible forzoso

en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Capitán D. Antonio Santos Torrecilla (3324500), del C.I.R. núm. 3. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Federico Juarros Aguilar (3436380), D. P. G. artículos 58 y 59, del C.I.R. núm. 11. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar (Málaga)

Capitán D. Angel Hombrados Caballero (3355500), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T.-IV (Gerona)

Teniente D. Federico Rodríguez Vargas (4503), de la Sección de Policía Militar núm. II-4. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo de Madrid

Teniente D. Juan Cabezas Benítez (3814), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, de plantilla eventual.

A la Agrupación Logística núm. 3 (Marines, Valencia)

Capitán D. Juan Paredes Rosa (3373198), del C.I.R. núm. 14. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón)

Capitán D. Emilio Pascual Jiménez (3525), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

A la Dirección de Servicios Generales (Madrid)

Capitán D. Manuel Jiménez Cano (3527), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Otro, D. Roberto de la Torre Moya

(3536), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña)

Teniente D. Francisco Ruiz Lao (4859), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Miguel Martín Portillo (4852), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona)

Teniente D. José Bravo García (4850), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Material del MASAL.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Capitán D. Antonio Sánchez Manzano (3506), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Capitán D. Mateo Gil Fuentes (3509), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Juan Chica de Salas (3510), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

A la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid)

Capitán D. Fernando Prieto Robledo (3507), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al C. I. R. núm. 3.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente D. Francisco Infantes Laheira (4853), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44, para el Batallón I del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Teniente D. Juan José Rubio Cantero (4851), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. Antonio Pradas Gómez (4847), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Agrupación Logística número 6.

Otro, D. Manuel Rivas Fernández (4857), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Fernando Fuentes de Rueda (4860), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Teniente D. José Gallardo Acosta (4866), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Junta Clasificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida)

Capitán D. Juan Meca Martínez (3512), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT. III.

Al Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona)

Capitán D. José María Marín Latorre (3505), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
Madrid, 29 de noviembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Disponibles-Ayudantes

17.439

Orden 362/17.439/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Juan García Siso, Director de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martínez Obispo (7671), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

17.440

Orden 362/17.440/82

Una de teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, de clase C, tipo 3.º, existente en el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1/77).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

17.441

Orden 362/17.441/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden Circular de 2 de febrero de 1894 («C. L.» número 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Infantería, al corneta de plaza Francisco Naranjo García (393), del Regimiento de Infantería La Reina

número 2, con antigüedad y efectividad de 1 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



ARTILLERIA

Disponibles-Ayudantes

17.442

Orden 362/17.442/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del teniente General D. Ramón de Ascanio y Togores, Jefe del Estado Mayor del Ejército, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Otero Calvo (3897), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ayudantes

17.443

Orden 362/17.443/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Emilio Urrutia Gracia, agregado a la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Salvador López Gómez (4354), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**



INGENIEROS

Ayudantes

17.444

Orden 362/17.444/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, D. Víctor Laquidain Santeste-

ban, director de la Academia de Ingenieros, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don José Ferrandis Poblaciones (2098), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**



INTERVENCION

Destinos

17.445

Orden 362/17.445/82

Se amplía la Orden 362/16.111/1982, de 11 de noviembre (DO. número 259), por la que se destinaba con carácter voluntario a la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar al comandante interventor don Luis Puebla Iglesias (341), en el sentido de que dicho jefe, sin perjuicio de su actual destino continúe en comisión de servicio como profesor de la Academia del Cuerpo de Intervención Militar, para el Grupo I, con derecho al percibo de la gratificación que determina el apartado 6, grupo 8.º, párrafo b) de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



SANIDAD MILITAR

Reserva Activa

17.446

Orden 362/17.446/82

La Orden 362/16.837/82 (DO. núm. 269), por la que, entre otros, pasaba a la situación de Reserva Activa, por edad, el ayudante técnico de Sanidad mayor D. Luis Sangüesa Vicente (210), de la Escuela Superior del Ejército, el día 31 de diciembre de 1982, queda anulada a todos los efectos, por cuanto se refiere al mismo, por haberse producido modificación en su empleo.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.447*Orden 362/17.447/82*

La Orden 362/15.327/82, de 26 de octubre (D.O. núm. 247), por la que, entre otros, pasaba a la situación de Reserva Activa, el ayudante técnico de Sanidad de primera don Francisco Juanes Peces (272), se modifica en el sentido de que su pase a dicha situación es el día 30 de noviembre de 1982.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Excedencia voluntaria**17.448***Orden 362/17.448/82*

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a, uno) del Real Decreto núm. 734/1979, de 31 de julio (D.O. núm. 193), al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Sáez Aragonés (1840), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Ascensos

17.449*Orden 362/17.449/82*

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1982, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. José Casellas de Aspre (5052), siendo su nuevo número 3171, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.450*Orden 362/17.450/82*

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de comple-

mento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1977, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo, D. Francisco del Río Ligorit (5053), siendo su nuevo número (3172), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**VETERINARIA MILITAR****Licencia por enfermo****17.451***Orden 362/17.451/82*

El Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D.O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al capitán veterinario D. Leonardo Ramila Fernández (482), de la Unidad de Veterinaria núm. 6, a disfrutar de la plaza de Valladolid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/1981, de 13 de febrero (D.O. núm. 43).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Destinos

17.452*Orden 362/17.452/82*

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar del 2.º Grupo, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, oficiales de los referidos empleos, Escalas, Armas y Cuerpos en situación de Reserva Activa y oficial de la Escala de complemento en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid), anunciada entre otra de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/15806/82 (D.O. núm. 255), se destina con carácter voluntario al capitán de Veterinaria de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) don Adulce Nombre de Jesús Puebla

Marcos (1000), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**OFICINAS MILITARES**

Destinos

17.453*Orden 362/17.453/82*

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 362/15.705/82, de 5 de noviembre (D.O. núm. 254), se destinan con el carácter que se indica, a los comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante D. Manuel Gutiérrez Preciado (2140), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Almacén Local y Servicios de Intendencia de la indicada guarnición.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante D. Mariano Domínguez Adrubau (2090), del Archivo General Militar de Guadalajara (Artículo 41 del R.P.V.).

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Justo Pérez Herberos (2149), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la indicada Región.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Comandante D. José María Varo Romero (2050), del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

F O R Z O S O S

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Comandante D. Enrique Vila Rodríguez (2150), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

agregado en la Dirección de Asuntos Económicos.

Al Gobierno Militar de La Coruña

Comandante D. Pedro Fernández Ruiz (2143), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Pagaduría Militar de la indicada Región.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.454

Orden 362/17.454/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de Oficinas Militares, existentes en la Delegación de Acción Social del Ejército, anunciadas en clase C, tipo 7.º, por Orden 362/14.221/82 (DO. núm. 230), se destinan con carácter voluntario a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona: Capitán D. Jesús Redondo Martín (2961), del Estado Mayor del Ejército. Teniente D. Eduardo Vega Coca (3270) del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

Reserva Activa

Cambio de residencia

17.455

Orden 362/17.455/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 del Decreto 176/1975, de 30 de enero, modificado y ampliado por los 130/76, de 9 de enero y 3374/81, de 29 de diciembre (DO. núm. 26/1982, se le concede el cambio de residencia desde la plaza de Guadalajara a la de Valencia, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Daniel Miranda Para (1861), quedando igualmente a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

17.456

Orden 362/17.456/82

Clase C, tipo 3.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Centro Regional de Informática número 7 (Valladolid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo en las condiciones que señala el artículo 5.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (DO. núm. 174), tenientes de la Guardia Real, 2.º Grupo y oficiales de complemento de las Armas y Cuerpo de Intendencia, con edades de pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del empleo correspondiente a la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

17.457

Orden 362/17.457/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (DO. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares, con antigüedad de 30 de noviembre de 1982, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa D. Jerónimo Díaz Rodríguez (3076), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.458

Orden 362/17.458/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (DO. núm. 94), se declara apto para el ascenso y asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares, con antigüedad de 2 de diciembre de 1982, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Alfredo del Castillo Soriano (3077), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



MUSICAS MILITARES

Bajas

17.459

Orden 362/17.459/82

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció en la plaza de Madrid, el día 17 de noviembre de 1982, como consecuencia del vil atentado sufrido en Bilbao, el teniente subdirector músico don César Uceda Vera (25), que tenía su destino en la Música del Gobierno Militar de Vizcaya.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

17.460

Orden 362/17.460/82

Una vacante de suboficial músico de la especialidad de bajo, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (DO. número 1, de 1977).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.461

Orden 362/17.461/82

Clase C, tipo 1.º

Para cabos músicos.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de La Legión, afecta al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, siete de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de sax-barítono, dos de trompa, dos de trompeta, dos de trombón, una de fliscorno, dos de bajo y tres de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha de Tropa y Marinería (formulario número 26), cursadas por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.462

Orden 362/17.462/82

Clase C, tipo 3.º

Para cabos músicos ascendidos por Resolución 361/90.033/82, de 4 de noviembre («B. O. del E.» núm. 286 y D.O. núm. 275).

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de oboe, una de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, una de trombón y una de percusión.

2.—En la Música de la Academia de Infantería (Toledo). — Una de flauta, una de oboe, dos de clarinete, una de sax-alto, una de trompa, una de trombón, una de fliscorno y una de bajo.

3.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de clarinete, una de trompa, una de trombón, una de bajo y una de percusión.

4.—En la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de trompeta y una de percusión.

5.—En la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompa, una de bombardino y una de percusión.

6.—En la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de clarinete.

7.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de clarinete, una de trompa, una de trompeta, una de bajo y una de percusión.

8.—En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Una de requinto, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trombón y una de bombardino.

9.—En las Músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades, Centros o Dependencias que a continuación se expresan:

9.—Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos de clarinete, una de sax-tenor, una de trompeta y una de percusión.

10.—Al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor y una de trompeta.

11.—A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de oboe, una de clarinete, una de trompeta y una de bombardino.

12.—Al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta y una de bombardino.

13.—Al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una de requinto, dos de clarinete y una de trompeta.

14.—Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de flauta, una de requinto, dos de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

15.—Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

16.—Al Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña). — Una de oboes, dos de clarinete, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

17.—Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de clarinete, una de sax-alto, una de trompa y una de trompeta.

18.—Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Zaragoza).—Una de flauta, una de clarinete, una de trompa y una de trombón.

19.—Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz). Una de clarinete, una de trompa, una de trombón y una de bajo.

20.—Al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una de oboe, dos de clarinete, una de trompeta y una de bombardino.

21.—Al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de clarinete, una de trompa, una de trompeta y una de bombardino.

22.—Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).—Una de flauta, dos de clarinete, una de sax-alto y una de trompeta.

23.—Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid). Una de clarinete, dos de sax-alto, una de sax-tenor, una de bombardino y una de percusión.

24.—Al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de flauta, una de clarinete, una de sax-tenor y una de trompeta.

25.—Al Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una de flauta, una de clarinete, una de sax-tenor, una de trompeta y una de fliscorno.

26.—Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de flauta, dos de clarinete, una de trompeta y una de fliscorno.

27.—Al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo). Una de flauta, una de clarinete, una de

sax-tenor, una de bajo y una de percusión.

28.—Al Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Una de flauta, dos de clarinete, una de sax-alto, una de trompa y una de trompeta.

29.—Al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Dos de clarinete y una de trompeta.

30.—Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de flauta, una de sax-tenor, una de trompa y una de bajo.

31.—Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas).—Una de flauta, una de clarinete, una de trompa, una de trompeta y una de trombón.

32.—Al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una de oboe, una de requinto, una de clarinete y una de bombardino.

33.—Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de requinto, dos de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trombón y una de percusión.

34.—Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de bajo y una de percusión.

35.—Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de flauta, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta y una de bombardino.

36.—Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, dos de clarinete, una de sax-tenor, una de trompeta y una de fliscorno.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

17.463

Orden 362/17.463/82

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al personal que a continuación se relaciona, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios:

Coronel de Infantería, caballero mu-

tilado permanente de guerra por la Patria, D. Emilio Serrano y de Lasalle, con destino en el Museo del Ejército, Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Teniente coronel auditor D. Andrés López del Baño, de la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Valencia. Cruz Distinguida de 1.ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Teniente de la Guardia Civil D. José Suárez Arayas, de la 143 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de 1.ª Clase con distintivo blanco y negro de la Orden Civil de Beneficencia.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

17.464

Orden 362/17.464/82

Clase B, tipo 1.º

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a la Embajada de España en París, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten de acuerdo con las normas publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D.O. núm. 101), debiendo los peticionarios tener el posee del idioma francés.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.465

Orden 362/17.465/82

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 1.º

Dos vacantes de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existentes en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por capitanes y tenientes auxiliares del Primer Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria.

Los tenientes auxiliares solicitantes

de estas vacantes deberán haber rebasado la edad de cuarenta y cinco años.

También pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del segundo Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que, los de su mismo empleo de la Escala activa, pasen a servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de Mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: de papeletas Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Medalla de Sufrimientos por la Patria

17.466

Orden 362/17.466/82

Como comprendidos en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D.O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería (E. A.), don Carlos Segovia Cintas (8877), del Batallón de Infantería III Extremadura de la Brigada de Infantería de Reserva. Herido el día 15 de marzo de 1982. Debe percibir la pensión de doscientas noventa mil doscientas ochenta pesetas (290.280) y la indemnización de veintiocho mil cuarenta y nueve pesetas (28.049).

Teniente de Infantería (E. Aux.), don Manuel Pérez Sánchez (3805), en situación de reemplazo por herido en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Herido el día 13 de mayo de 1981. Debe percibir la pensión de un millón cuatrocientas veintidós mil seiscientos ochenta pesetas (1.422.680) y la indemnización de setenta y una mil novecientas diecinueve pesetas (71.919).

Alferez de Intendencia (E. de complemento), D. Luis Franco Martínez (1026), de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar. Herido el día 17 de septiembre de 1980, siendo alferez eventual. Debe percibir la pensión de doscientas doce mil cien pesetas (212.100) y la indemnización de veintituna mil cuatrocientas cinco pesetas (21.405).

Cabo primero de la Guardia Civil don Emilio Amado Casanueva, de la 521 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 14 de mayo de 1981, siendo cabo. Debe percibir la pensión de ciento ochenta y siete mil cuarenta pesetas (187.040) y la indemnización de treinta y una mil setecientos sesenta y cuatro pesetas (31.764).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Colón Torres, de la 241 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 22 de mayo de 1980. Debe percibir la pensión de ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas (864.470) y la indemnización de veintiséis mil setecientos cincuenta y seis pesetas (26.756).

Otro, D. Teodoro López Celada, en situación de retirado, residente en Los Corrales de Buelna (Santander), calle Menéndez Pelayo, núm. 5, 1.º A. Herido el día 13 de abril de 1981, cuando pertenecía a la 511 Comandancia de dicho Cuerpo. Debe percibir la pensión de trescientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta pesetas (353.680) y la indemnización de veintinueve mil novecientas sesenta y siete pesetas (29.967).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Porfirio Monge de Diego, de la 131 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 9 de abril de 1981. Debe percibir la pensión de trescientas sesenta y seis mil trescientas veinte pesetas (366.320) y la indemnización de veintinueve mil novecientas sesenta y siete pesetas (29.967).

Otro, D. Manuel Val Rodrigo, de la 431 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 21 de octubre de 1981. Debe percibir la pensión de doscientas noventa y una mil doscientas cuarenta pesetas (291.240) y la indemnización de veintinueve mil novecientas sesenta y siete pesetas (29.967).

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del personal fuera de filas se dará cuenta a éste de la presente Orden.

Madrid, 2 de diciembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.467

Orden 362/17.467/82

La Orden 6641/108/79, de 10 de mayo, por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de indemnización correspondiente al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Ruiz Ruiz-Fernández, en situación de «reemplazo por herido», afecto al 14 Tercio de dicho Cuerpo, se entenderá ampliada en

el sentido de que la pensión que percibió aneja a la expresada recompensa, importe de la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, debe ser incrementada en un millón quinientas veintidós mil ochocientas pesetas (1.522.800), correspondiente a 945 días más que tardó en curar.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

17.468

Orden 362/17.468/82

Se confirma en su actual destino en el Estado Mayor del Ejército, a partir del 1 de agosto de 1981, fecha de entrada en vigor de la I.G. 8/81 del EME, en vacante de clase B, tipo 4.º, para la que se exige el título de «Especialista en Cifra», al teniente de Artillería, Escala auxiliar, D. Agapito Fernández Sobrino (2708), quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D.O. número 51).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

17.469

Orden 120/17.469/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel o teniente coronel de la Guardia Civil, indistintamente, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Patronato de Viviendas (Madrid), para secretario del Consejo de Administración.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente; debiendo tenerse en cuenta

lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Destinos

17.470

Orden 120/17.470/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante clase C, tipo 8.º, en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Delfín Prieto Vidal, disponible y agregado por ascenso al mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la constancia

17.471

Orden 120/17.471/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 6.384 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1982

Teniente D. Enrique Miguel Gago (19.750.067), del Tercio Administrativo de Castellón, antigüedad 1 de septiembre.

Otro, D. Francisco García García San Román (11.738.115), del 62 Tercio (Salamanca), antigüedad 10 de agosto.

A partir de 1 de octubre de 1982

Teniente D. Jesús de Rioja Vicente (1.652.317), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 25 de septiembre.

Otro, D. Antonio Fernández Tobajas (15.742.715), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 25 de septiembre.

Otro, D. Miguel López López-Fernández (26.376.668), del 42 Tercio (Tarragona), antigüedad 1 de octubre.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Teniente D. Francisco Mazuecos Fernández (978.636), del Tercio Administrativo de Castellón, antigüedad 6 de octubre.

Otro, D. Plácido Jañez Esteban (11.591.507), del 52 Tercio (Pamplona), antigüedad 9 de octubre.

AUMENTO DE PENSION A 7.032 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1982

Teniente D. José Fuentes Torralba (1.987.910), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 5 de septiembre.

Otro, D. José Guillén Castro (1.988.073), del 11 Tercio (Madrid), antigüedad 1 de noviembre de 1979 y efectos administrativos 1 de octubre 1982.

Otro, D. Andrés Gutiérrez Pacheco (1.987.967), del mismo, antigüedad 1 de octubre.

Otro, D. Pedro Ruiz Bueno (15.186.190), del 14 Tercio (Toledo), antigüedad 1 de octubre.

Otro, D. Antonio Bellido Sánchez (1.987.914), del Tercio Administrativo de Castellón, antigüedad 30 de septiembre.

Otro, D. José Pérez Manso (1.988.201), del 41 Tercio (Barcelona), antigüedad 20 de septiembre.

Otro, D. Santos Martín Vicente (12.906.108), del 62 Tercio (Salamanca), antigüedad 1 de octubre.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

17.472

Orden 120/17.472/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.248 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1982

Sargento D. Nazario González Centeno (13.206.954), del 51 Tercio, Santander, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1981.

A partir de 1 de septiembre de 1982

Sargento primero D. Manuel Vázquez Rodríguez (75.566.348), del 21, Sevilla, con la de 10 de agosto de 1982.

Sargento D. Francisco Lara González (28.232.630), del 10, Tenerife, con la de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Jiménez Arrebola (30.749.178), del Tercio Administrativo de Castellón, con la de 14 de mayo de 1980.

Otro, D. Rafael Palmero Jiménez

(25.540.226), del 52, Pamplona, con la de 26 de agosto de 1982.

Otro, D. Manuel Coronado Velázquez (8.317.287), del 64, La Coruña, con la de 22 de mayo de 1979.

A partir de 1 de octubre de 1982

Sargento primero D. Antonio Hernández Chavarrías (8.713.562), del 21, Sevilla, con la de 20 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Casas Montero (6.910.047), del 26, Granada, con la misma.

Otro, D. Francisco Fernández González (23.659.387), del 41, Barcelona, con la misma.

Otro, D. Felipe Chaves Sánchez (4.450.146), del 52, Pamplona, con la de 17 de septiembre de 1982.

Otro, D. Evelio Martínez Arnaiz (13.276.226), del 53, Burgos, con la de 5 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Luis García Pintor (7.749.231), del 54, Vitoria, con la de 20 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Rodríguez Martínez (34.555.865), del 62, Salamanca, con la misma.

Otro, D. José Correa Enríquez (33.774.248), del 64, La Coruña, con la misma.

Otro, D. Santiago Morala Marbán (9.520.594), del 65, Oviedo, con la de 1 de octubre de 1982.

Sargento D. Antonio Yelmo González (6.743.285), del 11, Madrid, con la de 27 de septiembre de 1982.

Otro, D. Enrique Sánchez Caja (4.985.267), del 14, Toledo, con la de 30 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio Noguera García (24.974.786), del 25, Málaga, con la de 28 de agosto de 1982.

Otro, D. Antonio Ruiz Iborra (25.511.140), del mismo, con la de 30 de marzo de 1981.

Otro, D. Francisco Tarrío Redondo (11.619.124), del Tercio Administrativo de Castellón, con la de 20 de septiembre de 1982.

Otro, D. Eliseo Riveiro Pérez (227.061), del 41, Barcelona, con la de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Noé Pardo Ruiz (16.738.634), del 43, Zaragoza, con la de 11 de septiembre de 1982.

Otro, D. Isaiás Martínez Velasco (2.633.366), del 51, Santander, con la de 26 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Blanco Rodríguez (1.840.764), del 52, Pamplona, con la de 20 de septiembre de 1982.

Otro, D. Domingo Armas Bartolomé (6.465.118), del 53, Burgos, con la misma.

Otro, D. Servando Chao García (1.619.165), del mismo, con la misma.

Otro, D. Vicente Cardaba Torres (3.384.771), del mismo, con la de 24 de abril de 1982.

Otro, D. Pedro Carbonero Fernández (8.125.708), del 54, Vitoria, con la de 10 de abril de 1980.

Otro, D. Domingo Anta Suárez (924.885), del 61, Valladolid, con la de 25 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Antonio Sánchez Mar-
Hernández (6.466.653), del Centro

de Instrucción, con la de 20 de diciembre de 1980.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Subteniente músico D. Ramón Benavent Peris (20.737.460), del 11, Madrid, con la de 16 de octubre de 1982.

Sargento D. Cipriano Nuño Moreno (780.725), del 25, Málaga, con la de 25 de octubre de 1980.

Otro, D. Servando Reina Barroso (7.209.170), del 51, Santander, con la de 12 de octubre de 1982.

Otro, D. Rafael Polo Vázquez (8.720.421), del Centro de Instrucción, con la de 16 de febrero de 1982.

Otro, D. Manuel Moreno Rodríguez (28.243.713), del Servicio de Automovilismo, con la de 1 de mayo de 1982.

CRUZ PENSIONADA CON 4.248 Y 6.384 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1982

Sargento D. José Rodríguez Cívico (24.735.563), del 25, Málaga, con la de 11 de octubre de 1978.

CRUZ PENSIONADA CON 6.384 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1982

Brigada D. José Fernández Sánchez-Segovia (8.570.960), del 22, Badajoz, con la de 18 de agosto de 1982.

Otro, D. César Castro González (34.520.301), del 64, La Coruña, con la de 12 de agosto de 1982.

Sargento primero D. Emilio López Acosta (12.681.320), del 22, Badajoz, con la de 22 de agosto de 1982.

Sargento D. Antonio Castillo Ramos (25.218.807), del 26, Granada, con la de 15 de agosto de 1982.

Otro, D. Diego Nogales Mogio (8.426.318), del Tercio Administrativo de Castellón, con la de 1 de septiembre de 1982.

A partir de 1 de octubre de 1982

Brigada D. Francisco Martín Ruiz (30.742.994), del 14, Toledo, con la de 9 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Jiménez Rodríguez Moya (5.808.931), del 26, Granada, con la de 12 de septiembre de 1982.

Otro, D. Jesús Rivero Flores (1.651.398), del 42, Tarragona, con la de 24 de septiembre de 1982.

Otro, D. Emiliano Martín Díez (3.280.873), del 54, Vitoria, con la de 19 de septiembre de 1982.

Otro, D. Mario Fernández Alonso (1.652.233), del 61, Valladolid, con la de 25 de septiembre de 1982.

Otro, D. Antonio Pintado Pablo (11.647.176), del 65, Oviedo, con la misma.

Sargento primero D. José Molina Olivares (1.651.451), del 21, Sevilla, con la misma.

Otro, D. Secundino Rodríguez Becerra (15.737.712), del mismo, con la de 24 de septiembre de 1982.

Otro, D. Guillermo Hierrezuelo Guerrero (24.976.711), del 25, Málaga, con la de 24 de abril de 1982.

Otro, D. Antonio Román García (1.651.384), del 26, Granada, con la de 25 de septiembre de 1982.

Sargento D. Conceso de Dios Gadañón (10.145.351), del 61, Valladolid, con la misma.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Brigada D. José Caravaca Medina (25.658.191), del 65, Oviedo, con la de 24 de febrero de 1982.

AUMENTO DE PENSION A 7.032 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1982

Brigada D. Sebastián González Bolaños (31.974.759), del Tercio Administrativo de Castellón, con la de 18 de agosto de 1982.

A partir de 1 de octubre de 1982

Brigada D. Joaquín García Gutiérrez (8.210.948), del 54, Vitoria, con la de 5 de septiembre de 1982.

Sargento primero D. Isidro Losada Méndez (34.693.352), del 64, La Coruña, con la de 10 de septiembre de 1981.

A partir de 1 de noviembre de 1982

Subteniente D. Andrés Alonso Martínez de Salinas (16.331.816), del 53, Burgos, con la de 17 de octubre de 1982.

Brigada D. Gabriel Cabero García (27.992.067), del 21, Sevilla, con la de 5 de octubre de 1982.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Orden 111/01749/1982, de 23 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 14 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Serrano Hidalgo, carabinero.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única ins-

tancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Joaquín Serrano Hidalgo, carabinero, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1980 y de 30 de abril de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 14 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Joaquín Serrano Hidalgo, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de octubre de mil novecientos ochenta y de treinta de abril de mil novecien-

tos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 276, de 17-11-1982.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público urgente

Expediente INV. 140/82-I-161

Hasta las doce horas del día 20 de diciembre actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 7 excavadoras autopropulsadas sobre cadenas, por un importe total de 105.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 21 del mismo mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

Núm. 515 (urgente) P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público urgente

Expediente INV.128/82-V-160

Hasta las once treinta horas del día

20 de diciembre actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 30 tracto-turbos, por un importe total de 191.535.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez horas del día 21 del mismo mes en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

Núm. 516 (urgente) P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Concurso público urgente

Expediente I.A.C. 32/82-159

Hasta las once horas del día 20 de diciembre actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 4 equipos móviles y 1 remolque lavandería experimental, por un importe total de 32.200.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce treinta horas del día 22 del mismo mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden

consultarse los Pliegos de Base desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

Núm. 517 (urgente) P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Concurso público urgente

Expediente I.A.C. 29/82-158

Hasta las diez treinta horas del día 20 de diciembre actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 6 semi-remolques cisternas de 27.000 lts., por un importe total de 42.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 22 del mismo mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

Núm. 518 (urgente) P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE